LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2070....BUENOS AIRES, SABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1830.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For Liverpool

The first class British brig George Bentinck, *Joseph Mc.Kinney, Master, burthen per register* 165 *tons, has 4-5th of her cargo engaged, and will meet with quick dispatch, can take* 20 *to* 30 *tons of tallow,* 3000 *dry hides or their equivalent in bales.*

Apply to HEYWORTHS & CARLISLE,
n 10 No. 142, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first class British Brig THALESTRES, 166 *tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch.*

Apply to DUNNETT, KNOX & Co.

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing British brig "TRAVELLER," of Jersey, THOMAS MONAMY, *Master,* 180 *tons register* (A. 1. at Lloyd's), *coppered and copper fastened, has ⅔ds. of her cergo engaged and ready to go on board, and will be dispatched without the least delay; has still room for about* 2,000 *dry hides or their equivalent in bales: for further particulars apply to the captain, or*

JOHN H. ROBILLIARD & Co.,
No. 5, calle de la Florida. d 9 tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE remarkably fast sailing A. 1. British Barque ZOE of 263 *tons register and first voyage. She has a considerable part of her cargo already engaged and can take yet a few pipes of salted hides, Bales or Dryhides. Also a few pasensers. For particulars apply to Mess. Charles Tayleur & Co., or*

CHARLES R. HORNE,
o 10 *No. 88 calle de la Piedad.*

Para Cádiz y puertos del Mediterráneo

El superior y muy velero bergantin sardo "*LEON,*" capitan GOIRAN, tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y podrá aun admitir algunos cueros ú otros efectos á flete, como tambien pasageros, [para los cuales tiene buenas comodidades]. Los que se interesen podrán verse con su consignatario D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó con

CARLOS R. HORNE,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA CADIZ,

El muy hermoso y velero bergantin goleta portugues "MARIA," forrado y clavado en cobre, dará la vela para dicho destino á la mayor brevedad posible: tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurrirán á

D. FELIPE BOTET,
d 4 1ms No. 35, calle de Belgrano.

Para Cádiz y Gibraltar

El muy velero bergantin Toscano "ESPERANZA," capitan Santiago Lunari, clavado y forrado en cobre, y de primera marcha; teniendo casi toda la carga y exelentes comodidades para pasageros, se anuncia para los SS. que gusten aprovecharse de tan buenas proporciones: entendiéndose para el efecto con su consignatario

JOSE GESTAL,
n30 10s No. 150, calle de la Victoria.

Para el Havre de Gracia

El muy velero bergantin frances *La CECILE,* capitan De la Berquerie, clavado y forrado en cobre, y de primera marcha, de porte de 160 toneladas, recibe carga, y ya tiene parte de su cargamento para aquel destino: en caso de encontrar un flete en ero para Burdeos ó Marsella, entónces podria mudar de destino.

Ocúrrase para tratar á H. POUSEL y CA., calle de Chacabuco No. 69, en casa del Sr. Goulu. d 10 tfc.

FOR NEW-YORK,

Will sail immediately for said port the known, fast sailing, copper, and coppered fastened Brig "SOTO," Capt. B. Ricketson: *For freight or passengers (having superior accommodations). apply without delay to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. n 19

For New-York.

The coppered and copper fastened american brig "JANE," Capt. ATWATER, *will sail for the above port, in the course of* 20 *days: freight will be taken on moderate terms: she has also excellent accommodations for passengers. Apply to the Capt. at the Washington Hotel, or to the consignees*

n 23 NOBLE, GOWLAND & Co.

FOR NEW-YORK.

THE fine American Ship GLIDE, *Capt Read, to sail in all the month of January next; she is coppered and copper fastened, and in all respects a superior vessel. The freight is nearly all engaged, but some more and passengers, will be taken on application to*

DORR & REINCKE,
n 29 tfc No. 90, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

La muy velera fragata americana "ROMULUS," su capitan *Barker,* forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto inmediatamente: para flete ó pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, ocúrrase al capitan en la fonda de *Washington,* ó en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. d 7 tfc

FOR NEW-YORK.

THE first sailing, coppered and copper fastened Ship ROMULUS, *Capt. Barker, will sail for the above port without delay. For freight or passengers (having superior accommodations) apply to the said capt. at* Washington *Hotel, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. d 9

PARA LA HAVANA.

El superior y muy velero bergantin americano "MARY y NANCY," saldrá para la Havana en 14 dias, desde esta fecha, y tiene exelentes comodidades para 3 pasageros: los que se interesen podrán verse con el capitan WELD, en la fonda del *Sr. Simpson,* calle de 25 de Mayo, ó con sus consignatarios

DAVISON, DORR y CA.,
d 9 3c No. 77, calle de la Piedad.

Para el Rio Janeiro.

El velero bergantin paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitan D. Eduardo Gahan, será despachado para dicho puerto el dia 2 de Diciembre, tiene la mayor parte de su carga ya contratada, y admite á flete la restante; tambien pasageros (para los que tiene buenas comodidades). Ocúrrase á

DOWDALL y LEWIS,
No. 76, Reconquista. n 20

Para el Rio Janeiro,

(Para pasageros únicamente.)

Saldrá dentro de 8 dias la mui velera y de *primera marcha* polacra sarda "VIRGINIA," forrada y clavada en cobre. Tiene exelentes comodidades para pasageros: ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
n 30 8p No. 150, calle de la Victoria

FOR RIO GRANDE.

The Dutch Brig "ATLAS," capt. JORVENSON, *will sail for the above port on Friday 10th inst., and well take some light freight on moderate terms if application be made soon.*

She has fine accommodations for passengers: for particulars apply to

CAMBELL, M'DOUGALL & Co.,
No. 128, calle de la Catedral. d9 5c

PARA CADIZ.

SALDRA sin falta el Domingo 12 del corriente el muy velero bergantin americano *Kanhawa,* su capitan Sumner—Puede acomodar perfectamente á un pasagero si hay alguno que quiera ir con comodidad y certeza de hacer viage corto, deberá verse inmediatamente con CARLOS R. HORNE, calle de la Piedad número 88. dic. 10 3 t.

Para Marsella.

El superior y muy velero bergantin frances GUSTAVO de porte de 235 toneladas, capitan Guirand, saldrá sin falta para dicho destino el 20 de Diciembre próximo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, teniendo la mayor parte de su cargamento pronto y admite carga y pasageros para dicho puerto. Admite tambien pasageros para Gibraltar, donde hace escala. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage para lo cual encontrarán todas comódidades: pueden ocurrir á sus consignatarios Blanc y Constantin, calle de la Paz No. 11. n 24 tfc

PARA BURDEOS.

El muy hermoso bergantin frances de primera clase JOSE, de porte de 225 toneladas, capitan *Lamond,* que acaba de llegar en 55 dias de aquel puerto, regresará para el mismo el 15 del corriente Diciembre. Dicho buque forrado y clavado en cobre tiene ya casi la totalidad de su carga abordo, y recibirá aun para el completo total de 30 á 35 toneladas mas. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurrirán á su capitan calle de Cuyo No. 27, ó á la de la Reconquista No. 151, á su consigeatario BRAULIO ACOSTA. o 13

Para las islas de Francia y Borbon.

La hermosa y muy velera fragata "l'EUCHARIST," de porte de 400 toneladas, su capitan LAUDUMIEY, dara la vela para dichos destinos el 1. de Enero próximo, sin falta alguna: admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase para tratar á

GUERIN HIJO, SERIS y CA.,
No. 18, calle de la Paz. d 4 6s

Para la Bahía.

Saldrá para dicho puerto el dia 12 *del corriente sin falta, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta dinamarques "ELISE," su capitan* HESS, *y llevará carga y pasageros á precios muy moderados. Véanse con*

CARLOS R. HORNE,
d 6 5c No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta.

EL muy velero bergantin goleta FAMA, capitan Presley, recien llegado y listo para recibir carga. El *Fama* fue construido en la Bahia en 1828, fue forrado y clavado en cobre en Inglaterra en 1829, y se halla bien provisto de anclas, cables, botes, &c., con el velámen y jarcia en excelente estado: solo cala 8 y medio pies cargado; es muy á propósito para este puerto, y con algunos pequeños cambios en la cámara seria un paquete superior. Ocúrrase á—

ANDERSON, WELLER y Ca.
Calle de la Universidad N. 12.

☞ Si se ofreciese alguna cantidad de flete para las costas del Brasil, los dueños completarian el resto que faltase, por evitar demora. dic. 10 6 c

FOR SALE.

THE ship "NORTH STAR," *of Baltimore,* 192 *tons burthen, built of white oak and locust, staunch, strong, and with a complete inventory which may be seen at the undersigned, will be sold cheap on application to Capt.* OLIVER, *at Mrs. Connell's, calle de la Universidad, or to his consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. d 9 tfs

SE VENDE,

La fragata Americana *North Star,* de Baltimore, de porte de 292 toneladas, construido de roble blanco, y es buque sumamente fuerte: tiene un inventario muy completo que puede verse en casa de los que firman: se venderá á un precio acomodado ocurriendo á su capitan Guillermo Oliver, en la fonda de Mrs. Connell calle de la Universidad, ó á casa de sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
No. 94, calle de la Paz. dic 2

Para Mercedes,

Saldrá la balandra "LUISA ORIENTAL," en toda la semana entrante; es barco muy velero, y recibe carga y pasageros. El que gustase cargar ó ir de pasage podrá verse con su patron, que vive en el corralon de madera de D. Gaspar Ressa, en la Alameda. d 10 3p

Aviso.

La goleta "AMABLE LUISA," que acaba de llegar de Paisandú, regresa apénas descargue, con escala en las Vacas y Arroyo de la China. Las personas que gusten ir de pasage (que serán bien tratadas) y las que quieran cargar, encontrarán para todo las mejores disposiciones, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 122, ó al No. 115, de la Independencia, ó al patron Zárate en la Boca. En ambas casas se vende una partida de postes y estacones de ñandubay, y otra de ejes de cuenta de viraró aguai y tala: tambien una silla de montar de mediano uso, con freno, mandil, &c.

Tambien hay una partida de maíz desgranado y en mazorca. dic 9 3c

Aviso.

LA muy hermosa y velera zumaca ITATI, surta en la Boca del Riachuelo, dará la vela el 14 de este mes, para Soriano, Sandú y Arroyo de la China: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, se dirigirán á la botica calle de Chacabuco No. 70.

dic 10 3p

Se vende,

Una volanta de primera clase, hecha en los Estodos Unidos, con guarnicion completa. Tambien un hermoso caballo de cualidades superiores, propio para la volanta. Se pueden ver ocurriendo á la calle de la Florida No. 18. dic 4

Aviso al Público.

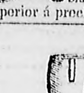

En la sombrereria de Diego Allemand, calle de Belgrano No. 42, hay de venta sombreros estrangeros recien llegados blancos y negros, de calidad superior á precios equitativos. n 18 1mp

Aviso.

Se venden botines de marroquin para niñas de 1 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres, de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el 10: tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. d 3 6p

SILLAS AMERICANAS.

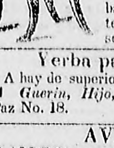

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

Yerba paraguaya,

LA hay de superior calidad en casa de *Guerin, Hijo, Seris y Ca.,* calle de la Paz No. 18. n 16 tfs

AVISO.

GALLETA superior, sombreros finos, blanco y negros, y cigarros havanos, hay de venta: en la calle de la Florida número 18. n 25

Se vende.

UNA chacra en Moron, con 70 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese en dicha chacra ocurra á la calle de la Esmeralda No. 226, en el puente de Garfio. dic 9 3p

Da. Margarita Gudemer,

Calle del Perú No. 254.

TIENE el honor de avisar al público, que acaba de abrir un establecimiento en el que se componen y lavan á nuevo todas clases de velos, chales, encapes. Dicha señora se encargará tambien de limpiar de nuevo las medias de seda, todo lo cual se hará á un precio sumamente equitativo.

dic 7 5p

QUINQUES INGLESES.

EN el No. 53, calle del Perú, hay un surtido muy bueno de bronce y de lata de una y dos luces, con sus tubos correspondientes. dic 10 5c

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1830.

		Ps	rs		Ps	rs
Aguardiente de España de 33 grados	pipa	750		a	800	
Id. Coñac de Francia 20 grados	galon	8	0	a		
Id. de Caña del Brazil 20 grados	140 glones	330	0	a		
Id. de la Havana 20 grados	pipa	340	0	a		
Aceite de comer, en pipa	arroba	20	0	a		
Id. id. en botijuela	botijuela	10	4	a		
Id. de Francia, en botellas	docena	24	0	a		
Id. de Linaza	galon	5	0	a	6	
Aceitunas de Sevilla	botª. chica	2				
Id. de Malaga	id. grande		no	hay		
Arroz de la Carolina	arroba	8		a	9	
Id. del Brazil	"	7		a	8	
Azucar de la Havana, blanca	"	18		a	20	
Id. id. terciada	"	10		a	11	
Id. del Brazil, blanca	"	13	0	a	16	
Id. id. terciada	"	10	0	a	11	
Azogue	quintal		no	hay		
Alquitran	barrica	40	0	a		
Bacaláo	quintal		no	hay		
Cacao de Guayquil	quintal		no	hay		
Café	"	58	0	a	60	
Carbon de Piedra	tonelada	100	0	a	bordo	
Canela fina	libra		no	hay		
Canelon	"	1	4	a	1	6
Cera blanca pasta	"	5		a		
Cerveza en botellas	docena	16	0	a	20	
Cigarros de la Havana	millar	80	0	a	120	
Carne Salada de N. A	barril	75	0	a		
Fierro en Barra	quintal					
Ginebra de N. A	pipa	330	0	a	350	
Id. en frasquera	frasquera	16	0	a	20	
Galleta de Norte America	barrica	30	0	a		
Harina de Norte America nueva	"	40	0	a	45	
Hilo acarreto	quintal	300	0	a		
Hoja de Lata	cajon					
Jabon de España	arroba	13	0	a		
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	10	0	a		
Jarcia	quintal	65		a		
Jamones	libra	1	0	a		
Lonas de primera	pieza	75	0	a		
Lonetas	"	50	0	a	60	
Mantequilla	libra	1	1	a		
Madera Pino	1000 pies	300	0	a	350	
Id. roble	"	400	0	a	500	
Pasas de Malaga	cajoncito	14	0	a	16	
Papel florete español	resma	20	0	a		
Id. medio id.	"	16	0	a		
Id. florete genoves	"	12	0	a		
Id. medio id.	"	9	0	a	9	
Id. de Estraza	"	6	0	a		
Pimienta	arroba	18	0	a	20	
Plomo en rollos	quintal	35	0	a		
Pavilo	arroba	60	0	a		
Quesos de Norte America	libra	1	4	a		
Id. Holandeses	docena	30	0	a		
Sal, de Cabo Verde	fanega	12	0	a		
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	350	0	a		
Id. id. ordinarias	"	225	0	a		
Tocino Salado	barril	100	0	a		
Tabaco negro del Brazil	arroba	28	0	a	30	
Id. en hoja de Virginia	quintal	50	0	a		
Id. de Mascar de id.	arroba	17	0	a		
Té Perla	libra	9	0	a		
Id. negro	"	2	4	a	3	
Trementina	galon	4	4	a		
Tafiletes	docena	60	0	a	70	
Velas de Esperma	libra	2	2	a		
Vino tinto de Cataluña	pipa	400		a	415	
Id. de Francia y Cicilia	"	380	0	a		
Id. de Burdeos	2 cascos		no	hay.		
Id. id. en botellas	docena	12	0	a	17	
Id. de Malaga dulce	pipa	550	0	a	600	
Id. id. seco	"	500	0	a		
Vinagre	"	150	0	a		
Yerba del Parnagua	arroba	16	0	a	18	

FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	rs		Ps.	rs
Astas todos de novillos grandes	millar	550	0	a	600	
Id. mezclados	"	350	0	a	400	
Cueros secos de novillo de peso 30 lib.	pesada	29	0	a	30	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca 26 lib.	"	27	0	a	28	
Cueros de epidemia	"	21	0	a	22	
Id. vacunos salados	"	24	0	a	25	
Id. de bagual	cuero	9	0	a	10	
Id. de carnero con Lana	docena	8	0	a	9	
Id. de nutria	"	12		a	14	
Id. de chinchilla	"	38			40	
Carne tasajo	quintal	11	0	a	12	
Clin larga	arroba	23	0	a	24	
Id. corta y larga	"	17	0	a	18	
Lana de carnero	"	3	4	a	4	
Plumas de avestruz suelta	libra	1	4	a		
Id. larga negra tejida	"	3	0	a	3	4
Id. id. blanca larga	"	4		a	5	
Id. id. corta blanca tejida	"	24		a	25	
Sebo, en rama	arroba	5	4	a	6	
Novillos para matadero	res	46				
Vacas para id.	"	40				
Novillos para saladero	"	30				
Vacas para id.	"	26				
Ganado al cortar	"	12				
Terneros de la yerra pasada	"	13				
Id. de esta yerra	"	8				

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 p $\frac{o}{o}$ —	77 a 78
Id. 4 p $\frac{o}{o}$ —	
Acciones del Banco —	165 a 166

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres, —	7 a 7½ p.
Rio Janeiro, —	160 a 165 pct.
Francia, —	
Estados Unidos. —	14 cet
Montevideo, —	350 pre

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles,	$6 6 a 6 7
Id. macuquina, —	6 3 a 6 4
Onzas españolas —	114 a 115
Id. de la Patria, —	112 a 113
Plata en Piña, —	
Id. en Barra, —	
Oro en Pasta, —	

ESTERIOR.

COLOMBIA.

[*Continua la Constitucion Politica.*]

Art. 60. Los representantes durarán en sus funciones cuatro años.

61. La cámara de Representantes será renovada por mitad cada dos años.

62. Para ser nombrado representante se requiere :—

1º Ser ciudadano en ejercicio de los derechos de ciudadano :

2º Ser natural ó vecino de la provincia que hace la eleccion :

3º Haber cumplido treinta años :

4º Ser dueño de una propiedad raiz que alcance al valor libre de cuatro mil pesos, ó en su defecto la renta de quinientos pesos, ó la de ochocientos que sean el producto de algun empleo, ó del ejercicio de cualquiera género de industria, ó de alguna profesion que requiera grado cientifico :

63. Son atribuciones peculiares de la cámara de representantes :—

1º Acusar de oficio, ó á instancia de cualquier ciudadano, al presidente de la República, y al vic-epresidente, estando encargado del poder ejecutivo, en los casos de alta traicion especificados en el artículo 87.

2º Acusar del mismo modo á los ministros y consejeros de estado, al procurador general de la nacion y á los magistrados de la alta corte de justicia por el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones :

3º Velar sobre la inversion de las rentas nacionales, examinar la cuenta anual que debe presentarsele el ministro de hacienda :

4º Velar sobre todo lo relativo al crédito nacional, examinar en cada sesion los libros y documentos de la comision, y nombrar, conforme á la ley, los empleados principales de este establecimiento.

5º Iniciar las leyes que establezcan impuestos ó contribuciones.

SECCION 5ª

Disposiciones comunes á ambas Cámaras.

Art. 64. Las cámaras del senado y de representantes no pueden comenzar sus sesiones sin la concurrencia de los dos tercios de la totalidad de sus respectivos miembros, y cualquiera número que se reuna el dia señalado tendrá facultad de compeler á los que falten ; pero pasados treinta dias del en que debe instalarse el congreso, podrá verificarlo con solo la mayoría absoluta, y no podrá continuarlas sin la asistencia de los dos tercios de los miembros presentes en el lugar de las sesiones.

65. Las cámaras se reunirán solamente :

1.º Para la apertura de las sesiones del congreso :

2.º Para perfeccionar las elecciones de presidente y vice-presidente de la República :

3.º Para recibir el juramento que deben prestar estos gefes :

4.º Para admitir ó rehussar la dimision que hicieren de sus destinos :

5.º Para abrir el gran libro de la deuda nacional. En estos casos presidirá la reunion el presidente del senado, y en su defecto el presidente de la cámara de representantes.

Art. 66. Las cámaras residirán en una misma poblacion : ninguna podrá suspender sus sesiones por mas de dos dias, ni emplazarse para otro lugar sin el consentimiento de la otra.

67. Las vacantes que resulten en las càmaras por muerte, renuncia, destitucion ú otra causa, se llenarán por los respectivos suplentes, y cuando estos falten por iguales motivos, el gobernador de la provincia requerido por la cámara respectiva, convocará estraordinariamente la asamblea electoral para que se haga el nombramiento.

68. Las sesiones de ambas cámaras serán públicas : pero podrán ser secretas cuando lo juzguen conveniente.

69. Cada cámara tiene el derecho de darse los reglamentos necesarios para su regimen interior y direccion de sus trabajos. Conforme á ellos, puede corregir á sus miembros que los infrinjan, con las penas que establezcan, y castigar á los concurrentes que falten al debido respeto ó embaracen sus deliberaciones.

70. Las resoluciones privativas de cada cámara no necesitan la sancion del gefe ejecutivo.

71. No pueden ser senadores ni representantes : el presidente y vicepresidente de la República, los ministros y consejeros de Estado, los magistrados de la alta corte de justicia, y cortes de apelacion, los prefectos de los departamentos, los gobernadores de las provincias, y los demas á quienes escluya la ley.

72. Los senadores y representantes, mientras duran las sesiones, van á ellas y vuelven á sus casas, no pueden ser demandados ni ejecutados civilmente, ni perseguidos ni presos por causa criminal, sino despues que la cámara á que pertenezcan los haya suspendido del ejercicio de sus funciones, y consignado al tribunal competente, a menos que hayan sido sorprendidos cometiendo un delito á que esté impuesta pena corporal.

73. Los senadores y representantes no son responsables en ningun tiempo ni ante ninguna autoridad de sus discursos y opiniones que hayan manifestado en las cámaras.

74. Los senadores y representantes durante el periodo de sus destinos no podrán ser nombrados para empleos del poder ejecutivo, sino por ascenso de escala en su carrera.

TITULO VII.

Del Poder Ejecutivo.

SECCION 1ª

Del Gefe del Ejecutivo.

Art. 75. El poder ejecutivo lo ejercerá un majistrado con la denominacion de *Presidente de la República.*

76. En los casos de muerte, dimision ó incapacidad fisica ó moral del Presidente, se encargará del ejercicio del poder ejecutivo el vice-presidente.

77. El presidente de la República será elejido por las asambleas electorales. Cuando ninguno haya obtenido la pluralidad absoluta de los votos de los electores que hayan sufragado en las asambleas, el congreso, á quien corresponde hacer escrutinio, escojerá los tres candidatos que hayan reunido el mayor número de votos, y de ellos elejirá el presidente de la República.

78. Esta eleccion se hará en sesion permanente y por votos secretos. Si en el primer escrutinio no reuniere ninguno los dos tercios de los votos de los miembros concurrentes á la eleccion, se contraerá la votacion á los dos que hayan obtenido mas votos, y si ninguno los obtuviere, se repetirán las votaciones hasta obtenerlos.

79. La eleccion del vice-presidente de la República se hará del mismo modo.

80. La eleccion de vice-presidente se hará al 4.º año de haberse hecho la de presidente.

81. En el caso que por muerte, dimision incapacidad fisica ó moral falte el vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo, le subrogorá en sus funciones el presidente del senado hasta nueva eleccion de presidente y vice-presidente, para la cual se espediran inmediatamente las órdenes necesarias. Los nombrados estraordinariamente para llenar estos vacantes duraran en sus destinos hasta el fin del periodo constitucional.

82. Para ser presidente y vice-presidecte de la República se requiere :

1º Ser colombiano de nacimiento :

2º Haber cumplido cuerenta años :

3º Haber residido en la República seis años, á lo menos, antes de la eleccion ; pero esto no se entenderá con los que hayan estado ausentes en el servicio de la República.

Art. 83. El presidente y vice-presidente de la República durarán en sus funciones ocho años, contados desde el dia 15 de Febrero, y no podran ser reelejidos para los mismos destinos en el siguiente periodo.

84. Los que hubieren ejercido el poder ejecutivo por dos años á lo menos, inmediatamente antes de la eleccion ordinaria, no podrán ser elegidos presidente y vice-presidente de la República en el inmediato periodo.

85. Corresponde al gefe ejecutivo :

1.º Conservar el órden y tranquilidad interior, y asegurar el Estado contra todo ataque esterior :

2.º Sancionar las leyes y decretos del congreso, y espedir todos los reglamentos y órdenes necesarias para su ejecucion :

3.º Convocar al congreso en los periodos ordinarios, y estraordinariamente en los intérvalos de las sesiones, cuando el bien de la República lo exija ; abrir sus sesiones é informarle del estado de la nacion :

4.º Dirijir las fuerzas de mar y tierra, y disponer de ellas para defensa de la República :

5.º Disponer de la milicia nacional para la seguridad interior ;

6.º Declarar la guerra previo decreto del congreso ;

7.º Nombrar y remover libremente á los ministros secretarios del despacho, y á los consejeros de estado :

8.º Nombrar á propuesta en terna del senado, los magistrados de la alta corte de justicia, y los arzobispos y obispos ; y con previo acuerdo y consentimiento del mismo senado, los generales del ejército y armada:

9.º Nombrar con dictámen del consejo de estado, los ministros plenipotenciarios, enviados y cualesquiera otros agentes diplomáticos y cónsules generales :

10. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados de comercio, paz, amistad, alianza, neutralidad, enagenacion, adquisicion ó cambio de territorio, y ratificarlos con previo consentimiento y aprobacion del congreso :

11. Nombrar, con audiencia del consejo de estado y á propuesta en terna de las cámaras de distrito, los magistrados de las cortes de apelaciones :

12. Nombrar con igual audiencia, los prefectos de los departamentos y los gobernadores de las provincias, en vista de las listas que para el efecto le enviarán las cámaras de distrito, aunque sin obligacion de sujetarse á ellas :

13. Nombrar á consulta del consejo de estado el procurador general de la nacion y sus agentes, asi departamentales como provinciales, y las dignidades, canónigos y prebendados de las iglesias de Colombia :

14. Nombrar para todos los empleos civiles, militares y de hacienda, cuyo nombramiento no reserve la ley á otra autoridad y en los términos que ella prescriba :

15. Cuidar por medio del ministerio público que la justicia se administre por medio de los tribunales y juzgados, y que las sentencias de estos se cumplan y se ejecuten :

16º Conmutar con dictámen previo del consejo de Estado la pena capital, siempre que lo exija alguna razon de conveniencia pública, ó á propuesta de los tribunales que decreten las penas, ó sin necesidad de que

ellos lo propongan, aunque oyéndolos previamente ; pero esta facultad no se estiende á las penas que imponga el senado :

17 ° Cuidar de la recaudacion é inversion de las contribuciones y rentas públicas con arreglo á las leyes :

18 ° Suspender de sus destinos, con previo acuerdo del consejo de Estado, á los empleados públicos del ramo ejecutivo, as políticos como de hacienda, y consignarlos sin demora al tribunal competente con los documentos y motivos que hayan causado la suspension.

86. No puede el gefe del ejecutivo :—

1 ° Mandar en persona las fuerzas de mar y tierra, sin espreso consentimiento del congreso, en cuyo caso quedará encargado del poder ejecutivo el que deba sucederle :

2 ° Privar de su libertad á ningun colombiano ni imponerle pena alguna Cuando el bien y seguridad públicos exijan el arresto de alguno, podrá decretarlo ; pero dentro de cuarenta y ocho horas deberá poner el arrestado á disposicion del juez competente :

3 ° Detener el curso de los procedimientos judiciales, ni impedir que las causas se sigan por los trámites establecidos en las leyes :

4 ° Impedir que se hagan las elecciones prevenidas por la constitucion, ni que los elegidos desempeñen sus encargos :

5 ° Disolver las cámaras, ni suspender sus sesiones :

6 ° Salir del territario de la República mientras ejerce el poder ejecutivo, y un año despues.

7 ° Ejercer el poder ejecutivo cuando se ausente de la capisal á cualquiera otra parte de la República :

8 ° Dar en ningun caso á los fondos y rentas destinadas al crédito público otra inversion que la prevenida por la ley.

Continuará.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 11.

SOL—Sale, 4h. 56m. Pónese 7h. 4m.

Han llegado dos paquetes de Montevideo. Los diarios que conducen alcanzan hasta el 9. No traen noticia de importancia. La comision nombrada por la junta general de hacendados, propietarios y comerciantes con el fin de proponer los medios conducentes á escluir de la plaza la moneda de cobre brasilero, presentó un proyecto el dia 8, el que fue aprobado con algunas ligeras variaciones. Por él se establece una sociedad de capitalistas, cuyo objeto será comprar en el término de 40 dias toda la moneda verdadera de cobre que se le presente, (concluido cuyo plazo dejará de ser moneda legal) dando en cambio billetes á razon de 13 reales el patacon, amortizables en el término de 90 dias de su fecha, en pesos fuertes, patacones, plata menor del Brasil, y macuquina por 10 reales el peso, y en onzas de oro por 20 pesos. La sociedad negociará con la mayor ventaja el cobre recolectado, y su producto entrará en fondo de la caja. Para cubrir el déficit y gastos de la operacion se establece un impuesto de un 4 por cto. sobre las importaciones cobrable de la fecha á seis meses. Para las fracciones menores de un peso, circularán los décimos de Buenos Aires por su valor escrito, mientras el gobierno no provea á su estincion.

Se habia abierto la subscripcion para la formacion del fondo indicado que constará de 150,000 patacones en acciones de á 500 patacones ó pesos fuertes.

Las últimas noticias del Janeiro anuncian la salida del Emperador para Minas Generales.

El *Federal* de Santa Fé de 1. ° del corriente anuncia la llegada á aquel puerto de la cañonera No. 13, comandante Wilder, convoyando al bergantin goleta *Carolina*, con cargamento de artículos de guerra para el estado.

Insertaremos oportunamente el comunicado suscripto M. J. A.

PREGUNTA SUELTA.

¿En qué términos se hace el remate de la lotería, y bajo qué bases?

Unos licitadores.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 9.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Macedonia Santa Colomba, párv.
Parroqiua de San Telmo.
Ciriaco Rojas, esclavo, 25 años.
Parroquia de San Nicolas.
José Maria, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
Nicolasa, párvula, parda libre.
Saturnino, párvulo, liberto,
Un arrojado.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Bella Porteña*, de Montevideo el 9.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, de Montevideo el 9.

SALIDA.

Bergantin americano *San Joseph*, para el Janeiro y la Bahia.

ENTRADA AL RIACHUELO.

Lanchon San Antonio, del puerto del Tigre, en lastre.—Id Florentina, del Monte, con leña.—Id Uria, de id, con agrio y bateas.—Balandra Pepa, de las Higueritas, con leña.—Goleta Amable Luisa, de Sandú, con maderas y maiz.—Deate Feliz Destino, de Mercedes, con carbon.

MANIFIESTOS.

Goleta paquete *Flor del Rio*, de Montevideo, á D. Gaspar Resa

á José Botet
100 barricas azucar
á Jose Gestal
149 tercios yerba
8 cajones barajas.
á Anderson Weller y Ca.
10 bultos ferreteria
a Miller Estwart y Ca.
18 pipas caña
3 tercerolas de id
1 baul libros.

Balandra *Encarnacion del Sud*, de Corrientes

á Martin Regunaga
32 tercios yerba
3 sobornales id
10 petacones tabaco
1 cajon id
5 fardos cueros curtidos
13 sacos algodon
1 id almidon
1 barrica id
3 cajones dulce
á Remigio Gonzalez Moreno
70 tercios yerba
1 odre miel
á Jaime Llavallol
200 zuelas
á Ramon Durañona
11 tercios yerba
á Nicolas Paduan
4 tercios id
á Mr. Rossi
5 barricas cigarros
3 petacones tabaco
á Angel Blanco
2 tercios yerba
á Mariano San Juan
3 tercios id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Juan Frontera, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria Agoto, con—

Cueros vacunos, chiguas cerda, tejidos, porotos y odres de miel, trece sirvientes y sesenta animales de tiro y cabalgar.

SALIDA.

Una tropa de 12 carretas despachada por D. J. C. Rosados, para Cordoba, con—

Yerba, azucar, hacienda seca, y losa, 16 sirvientes, 4 pasageros, y 100 animales de servicio.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 12 del corriente, se representará la acreditada comedia en 3 actos titulada—

A Madrid me vuelvo.

En la que el Sr. MANUEL MARTINEZ, (primer actor en los principales caracteres de este arte, y recien llegado de Montevideo) ejecutará el dificil papel de D. Abundio.

Seguirán unos boleras nuevas por los SS. CAÑETE, tituladas—

LAS MOLLARES SEVILLANAS.

Y terminará la funcion por el saynete nuevo titulado

EL

Letrado desengañado,

ó LA

Maja Gaditana.

En el que dicho Sr. Martinez desempeñará el papel principal.

Precios de palcos y asientos, *doble.*

Entrada, *la de costumbre.*

A BENEFICIO

De Bernardino Hernandez.

El Martes 14 del corriente, se representará la funcion suspendida el Martes próximo pasado, por enfermedad del Sr. Caceres, cuyo tenor es el siguiente:

Comedia en 3 actos,

La cabeza de bronce,

ó EL

DESERTOR UNGARO.

Dándose fin con el saynete—

El recluta por fuerza.

A las 8.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá EL LUNES, 13 del corriente, sin falta alguna, (si el puerto se abre) la muy hermosa y velera goleta paquete nacional "FLOR DEL RIO." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

☞ Tiene el Registro abierto.

Aviso.

En la calle de Charcas No. 202, se vende una casa con cuatro piezas y dos carretas enyantadas, útiles para cualesquier trabajo, á moneda corriente ó á cambio de ganado de matadero ó saladero. dic 11 3p

Se vende,

UN criado de la propiedad de D. J. M. Giadaz, en la cantidad de 500$ moneda corriente : el que se interese por dicho criado se verá con el encargado calle de Cuyo No. 63, frente á la panadería de Aripon. dic 11 3t

INSPECCION DE ABASTOS.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policía se avisa al público que el real de pan debe tener cinco onzas, desde el dia once del presente.

ANGEL HERRERA.

Sombreros ingleses superfinos.

A un precio sumamente acomodado se encontrarán en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 86, de la esquina de la plaza dos y media cuadras á mano izquierda 1p

Aviso importante,

Se vende una famosa galera nueva propia para el campo, con guarniciones completas, ademas un cochecito á estilo de cupé, y un rodado fuerte para enseñar caballos para coches. En la calle de la Reconquista No. 159, darán razon. d 11 3p

Se vende ó se cambia,

Por Ganado ó por cualquier fruto.

La casa No. 300, calle de las Piedras, es casa grande y propia para cuanto quieran hacer de ella, hace esquina, tiene 54 varas de frente al Norte y 70 al Sud de fondo; está toda bajo de paredes dobles y nuevas; tambien tiene algunos dentro, como son rejas con ventanas, tirantes, adoves, tambien tiene porton; la casa es propia para barraca. Calle de la Victoria No. 201, vive la dueña. d 11 3c

Se necesita,

UNA sirvienta, sea esclava ó conchavada para el cuidado de un niño ; siendo persona capaz de llenar sus deberes se le hará partido si fuere esclava, y siendo libre se le pagará el sueldo que pida. Tendrá un cuarto bueno, y se le tratará arreglándose á lo que se hiciese acreedora por su manejo. Calle de la Florida No. 95.

SE DAN—300$ por dos mulas de atahona. 1p

Para Montevideo.

Saldrá el LUNES 13 sin falta, á las 3 de la tarde, el paquete nacional BELLA PORTEÑA : los SS. que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage [para lo que tiene comodidades de primera clase] pueden verse con J. y S. LYONS, No. 95, calle de la Catedral, ó con los SS. STEWART y AGELL, No. 34, calle de Belgrano, ó con el capitan ANDERSON, calle del 25 de Mayo, en frente del No. 53.

Aviso

Se alquila una casa en la calle de las Piedras No. 149, recien blanqueada y pintada, tiene una sala con ventana á la calle, aposento con ventana al patio, dos cuartos tambien con puerta y ventana al patio, rejas de fierro, cocina con puerta y ventana, pozo de valde, dos patios seguidos y un fondo completo, en este fondo hay una media agua que puede servir para caballos; lugar comun y un cuarto para leña; la casa es de azotea, tiene 8 varas de frente, con todas sus llaves y vidrios correspondientes en las ventanas, las puertas son de cedro, buen barrio, su alquiler son cien pesos al mes. Las personas que quieran ver pueden ir á la calle de la Victoria, en la tienda de sedas y mercería No. 25, hallarán con quien tratar. d 11 6p

Para el Rio Janeiro,

Saldrá el 15 del corriente mes de Diciembre, la muy velera goleta *"Paquete del Rio,"* admite solamente pasageros (para los que tiene exelentes comodidades: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario

JUAN LANUS,

d11 3p No. 150, calle de la Universidad.

Aviso al Público.

Se vende ó se alquila una casa en la calle de la Universidad, cinco cuadras de la Iglesia del Colegio para el Sud, forma esquina con la de Chile, construida á la moderna y recientemente concluida, tiene ocho piezas muy secas, no habiendo en ellas ni en el resto de la casa ninguna humedad, con 3 patios, sumidero, pozo de valde y lugar : así mismo se puede tratar de ella juntamente con un hueco que tiene en su fondo, con el porton en la calle de Chile. El que se interese por ella en esta Imprenta darán razon. d 11 3p

Se desea alquilar,

TRES ó cuatro piezas con un patio y una cocina, y que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase calle de Chacabuco No. 12, en la oficina del ensayador D. Henrique, quien dará razon. 1p

En la calle de Potosí, No. 107,

SE vende un mostrador con vidriera, un espejo, y algunos útiles de quinta ; tambien la llave del cuarto. d 11 3p

Aviso.

EN la Gaceta de ayer No. 2069, hay un remitido firmado *Un padre de familia*: se suplica á dicho Señor que diga el dia que se le despachó la receta del Dr. Rojas, en esta misma oficina detras del Hospital de Mugeres, en que actualmente se halla dicho D. Juan Quennec, para darle su contestacion. 1p

Aviso Interesante.

DON JOSE MIGONI, tiene el honor de hacer saber á sus amigos en general, que para el dia 13 del corriente, vá á establecer una casa de refescos y fiambres de todas clases, en la Recoleta, entre el Cementerio y la entrada de la Iglesia, donde los que gusten honrarle con su asistencia serán servidos en el acto, pues para el efecto ha elegido mozos á propósito ; y todo equitativamente. dic 11 2p

Se necesita,

UN piano de buenas voces para alquilar. En esta Imprenta darán razon.

REMATE.

Por Lavalle y Macome.

(Potosí No. 36.)

HOI Sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana debe indispensablemente venderse á la mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue :

Paños, lienzos, zarazas, cocos, listados, percales, pielas, brines, lanillas, casinetas, franelas, irlandas, bretañas, creas, pañuelos y chales de cachimir, merino, lanilla y espumilla, medias de seda de patente, de Sra. y de hombre, pañuelos de cambray floreados y de seda para manos, con otros infinitos efectos.

Por los mismos,

El Lunes 13 del corriente se ha de vender para chancelacion de cuentas un surtido de muebles, cuyo pormenor se dará despues.

Por los mismos.

A los negociantes de Maderas.

En el hueco de Maderas calle del Cerrito No. 69.

El Jueves 16 del corriente, se ha de vender precisamente á la mas alta postura, una partida de 120,000 pies de tablas, tablones, y tirantillos de pino superiores, en lotes arreglados al gusto de los compradores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sábado 11 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente :

Un surtido de pañuelos colchados de seda por cuenta de aseguradores, bramantes, lienzos, pieles, cotonias, pañuelos de seda negros, de algodon de manos de colores, brines, lienzos americanos, ropa hecha, zarazas, cocos de colores, paños, bayetas, velos finos, irlandas de hilo, muselinas, listados, lanillas, chales de gacilla, vestidos de espumilla, sombreros de pelo y de paja finos, peynes, cintas para relox, botas, becerros, zapatos, abanicos, tijeras.

Para Almaceneros.

Vino de Champaine, cerveza, pasas de Málaga moscatel, clavos para herrador, damajuanas de anis, cajones de cigarros, carne salada, aceite de alumbrar, vino de Bourdeaux, y algunos muebles que se venderán indispensablemente.

Por Thomas Gowland y Ca.

Reconquista, núm. 66.

El Lunes 13 del corriente se rematarán porcion de efectos entre ellos algunos averiados; el pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El Jueves 16 del corriente en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 211, se rematará precisamente los artículos siguientes :

Tirantes de urunday, pino, maran lumbre, tablas, tablones de pino, cedro, olio, cantidad de madera de birch para sillas, id. de alfagias de todas clases, madera de barcos, veldozas franceses, cal de la Bajada de Paranguá, id. de la Banda Oriental, puertas de cedro con marco de diferentes clases, cruzes de balanza, estufas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos rep as y cramps, 1 carreta inglesa. A las 10 en punto.

Aviso al público.

EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1831, que empezará á correr y contarse desde el 18 del proximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la Colecturía General. Los que quieran hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, en la inteligencia que será de cuenta del Rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse mensualmente en Tesorería la duodécima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuyá seguridad debe dirigirse toda propuesta; y haciéndose el remate con concepto á un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que así se presenten, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

SARMIENTO.

Aviso de la Policía

SE saca á remate para el dia 15 del próximo mes de Diciembre, el derecho de pontazgo del puente de Marquez, y se admiten propuestas hasta el doce del precitado dia, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Los sujetos que quisieren enterarse de los pormenores de dicho remate podrán acercarse á la contaduría del Departamento. Buenos Ayres, Nov. 27 de 1830.

Gran Baratillo.

EN la calle de la Florida No. 32, hay de venta lo siguiente:

Juegos de café de loza celeste á 12$
Tasitas para café con plato á 2½ rs. una
Platitos blancos á medio real.
Id. celestes á 1 real.
Escupideras blancas medianas á 2$.
Id. grandes á 20 reales.
Lavatorios blancos á 20 rs.
Fuentes con tapas á 2$, 14 y 12 rs.
Tazas pintadas blancas, desde 2 rs. á 5.
Fuentes grandes estendidas á 3½$
Id. regulares y hondos á 2$ y 20 rs.
Botellas grandes lisas á 4$ el par.
Id. regulares á 3$.
Id, grandes floreadas y con distintas inscripciones á 10 pesos el par.
Id. medianas de igual clase á 8$, par.
Copas id. de igual clase á 2$ el par.
Id. lisa á 6 rs. el par.
Vasos de medida á 5$ docena.
Carabanitas á 5 rs. el par.

COMESTIBLES.

Queso de Flondes á 4$.
Pasas de uva á 8 rs. libra.
Arroz de Carolina á 3½ rs.
Té hison á 7$ libra.
Aarina del Norte á 2½ rs.
Pavilo á 20 rs libra.
Almidon del Norte á 6 rs.
Yerba superior á 10 rs.
Azucar, jabon amarillo, fideos, garvanzos, bacalao, betun, tinta, alucema, y varios renglones, que hay á precios cómodos.

dic 9 6c

Aviso escaso.

SE alquilan coches tirados por seis mulas para las Conchas, la Punta, San Isidro y Moron, y otros parages, á un precio muy equitativo: hay animales de muda en el camino. Tambien se venden coches para el pueblo y el campo. Calle de Balcarce No. 50, atrás de San Francisco, en la casa de Pedro Bett. d 7 6p

Se vende,

UNA criada negra, como de edad de 30 años, su precio es de 525$ moneda corriente: quien se interese ocurra á la calle de la Plata No. 245. d 10 3p

Baratillo.

BOTAS de primera á 42$ par, zapatos abotinados propios para verano á 22 el par. No. 62, calle de Cangallo. n 20

SAL,

DE Cabo Verde, superior calidad, se vende puesta en Barracas, y por partidas pequeñas y grandes, á precio equitativo. Ocúrrase al escritorio de Feliz Castro, calle de la Universidad No. 49. Tambien hay 10 pipas cañas superior de la Havana. dic 10 3p

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o amparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

Aviso.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Una partida de alumbre, papel pintado hermoso, frisos de varios tamaños recien llegados, sables para caballería, escopetas de uno y dos tiros de pólvora fulminante, zapatos para señoras, baulitos de agua de olor, broches, botones de nacar, gacilla para forro de sombrero, sombrillos. n 27 12s

ALMANAQUES

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE

1831

HAY de venta en esta Imprenta por gruesas y resmas. Tambien se encontraran por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, á dos reales cada uno.

Baratillo de muebles, &c.

EN el almacen No. 9, calle de la Florida, se hallan de venta los siguientes, á precios reducidos:

Sillas americanas de asiento de esterilla, id. de madera
Cómodas con tocadores lisas y bronceadas
Sofás de cerda
Mesas de todas clases
Espejos, cujas, lavatorios
Costureros, armarios, escritorios grandes y chicos—y varios otros artículos.

dic 2 tfc

HABIENDOSE presentado ante el *Tribunal de Comercio*, y por mi oficina D. Guillermo Dana, solicitando se le concediese carta de amparo: el Tribunal habiendo oido á los síndicos del concurso formado á los bienes de los SS. Dana y Carman, con lo que estos espresaron, mandó por providencia del 13 del corriente mes se expidiese á *D. Guillermo Dana* la carta de amparo y habilitacion para negociar libremente en lo succesivo, bajo las condiciones propuestas por los síndicos, y en conformidad á lo que la ley dispone en semejantes casos. Se pone en noticia del público para su conocimiento é inteligencia. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

(Firmado)—MERLO.

Pasas de uva Moscatel.

UNOS pocos cajoncitos de superior calidad acaban de recibirse en el almacen No. 9, calle de la Florida. d 3 tfs

Aviso.

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, hay una gran partida á venta de la mejor calidad, en la calle de Belgrano No. 35. dic 4 15s

SE VENDE,

UNA chacra situada entre Rocha y Galindez, en las Lomas de Zamora, con 16 cuadras de terreno bajo de buen sangeo, tiene como 3 cuadras de monte, y porcion de otros árboles frutales, muchos álamos, algunas lecheras, bueyes y caballos, sembrados de maiz y un alfalfar de dos cuadras. Se dará en los términos mas equitativos. El que quiera tratar de su compra ocurra á la calle de Belgrano No. 14. d 7 8p

AVISO.

DON BENITO RAMIREZ, profesor dentista, que ha tenido su establecimiento en la calle de la Florida, se ha trasladado á la de Cangallo, 3½ cuadras de la Merced para el campo, No. 160, por si se ofreciese su profesion en servicio de alguna persona.

En la misma casa se alquilan 3 piezas grandes y cómodas, y si quieren cocina tambien se dará. dic 7 4c

Aviso de la Comandancia del Cuerpo de la Guardia de Honor.

Aunque han sido llamados y se han presentado ya un considerable número de oficiales de los que deben componer el Cuerpo de la Guardia de Honor de la provincia, se previene nuevamente á dichos señores, esto es, desde la clase de capitan abajo, á los reformados, á los licenciados, con sueldo ó sin él, á los de la Plana mayor inactiva, á los de la division de los Andes, y á cuantos gefes y oficiales que hayan pertenecido á las milicias urbanas y no tengan destinos actualmente, se presenten al Sr. coronel mayor D. Nicolas de Vedia en la casa del gobierno en las épocas y términos siguientes:

Los gefes y capitanes de milicias desde el 6 hasta el 11 del presente mes; los tenientes desde el 13 al 18; y subtenientes desde el 20 al 24. Todos los oficiales reformados el 27 y 28; los licenciados el 29 y 31. La Plana mayor inactiva desde el 1 de Enero hasta el 7; y los de la division de los Andes desde el 8 inclusive hasta el 12. La hora de presentarse en dichos dias será desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

FOR SALE,

AN *American made Gig of superior quality, with harness complete. Also a first rate horse, well broke to the Gig, his superior cannot be found in Buenos Ayres. They can be seen by applying to Videla y Medrano, No. 18, calle de la Florida.* dic 9 tfs

Se necesita,

UN mozo de 10 á 15 años para tienda. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148 darán razon. d 9 3s

Aviso.

DASE noticia al público, como en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, desde las 11 á la una de la mañana, á las puertas principales del Tribunal Consular, se harán almonedas para la venta y remate de la casa y su terreno y pertenecientes á D. Raymundo Garay, situado en las calles de Lorea No. 102, y calle de la Biblioteca, por formar esquina: igualmente de varios útiles de panadería correspondiente á dicho individuo, que todo ello se vende para pago de dos acreedores. Las personas que gusten imponerse del pormenor de las tasaciones podrán ocurrir á mi oficina. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1830.—MERLO.

dic 10 10p

Aviso.

CIGARROS havanos y sombreros ingleses blancos y negros, hay de venta calle de la Florida No. 18. nov 20

Aviso de la Policía.

CONCLUYENDOSE el término porque fué rematada la loteria de cartones, el 31 del corriente mes, se saca á nuevo remate para el año entrante, el que se virificará el dia 16 del presente; y las personas que gusten hacer postura, lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon del Departamento, las que serán abiertas á la hora de las 12 del precitado dia, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa á los fondos del Estado. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1830.

Muscatel Raisins

A *few boxes of superior quality, just received and for sale at No. 9, calle de la Florida.* dic 3

CONCHAVADA.

SE necesita una para la Cocina y otra para Mucama. En esta imprenta daran razon. d6 tfc.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Jorge Thorndike, para que el dia 13 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia, con sus respectivos documentos, para la junta que debe celebrarse. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1830.—MERLO. d 7 5p

Aviso

EN la calle de Cangallo No. 37, hay cigarros de Corrientes á vender por barricas, y 24 palmas á un precio cómodo. dic 6 3p

Rifa de dos Globos.

CON intervencion de la Policía se rifan dos globos terrestre y celeste modernos, de los mas grandes y perfectamente montados: los boletos se venden en esta Imprenta, al precio de cinco pesos cada uno. nov 30

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 50, frente á la casa de Santa Coloma, hay de venta los artículos siguientes:

Vino de Champaña de 1.ª y de 2.ª
Id. de Borgoña á 9$ botella
Id. de Xerez
Id. de Burdeos en cajones
Id. de Frontiñan
Uvas frescas en botijuelas recien llegadas de Málaga
Ginebra en frasqueras y en tarros
Botijuelas de aceitunas
Queso de Tafi y de Holanda
Pasas de uva muy frescas en cajoncitos
Jamones superiores. — Igualmente se vende papel de estraza, pasas de higo, encurtidos, mostaza, ticholos, yerba de varias clases, azucar blanca, terciada y rubia, cigarros havanos y correntinos, almidon de mandioca y de trigo, arroz de la Carolina y del Brasil, azafran, pimenton, azucar de pilon, canastos para la ropa recien llegados, y otros infinitos renglones, los que se darán á precios muy acomodados. d 10 8s

Aviso de la Policía.

DE las doce viudas á quienes cupo la suerte en el sorteo celebrado en el aniversario del 25 de Mayo del presente año, aun no se han presentado las cuatro que á continuacion se espresan, á recibir los correspondientes boletos, para el cobro de los 500$ que á cada una les pertenece, á cuyo efecto pueden ocurrir á la contaduría del departamento.

Viudas de que arriba se hace referencia.

Da. Dorotea Amalla.
Da. Francisca Tansequi.
Da. Josefa Navarro.
Da. Genara Medina.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1230.

Aviso.

EN la noche del Martes 7 del corriente, de 7 á 8, se ha estraviado de la tienda No. 29, calle de Perú, mercería del Sr. Gomez de Castro, un ridículo de mostacilla hechura redonda, lo que hace la guarda de una ramazon con pájaros de la misma mostacilla, con alguna cantidad de billetes de á 20 y de 10 pesos, y un pañuelo blanco de guarda morada; puede que alguna Sra. por equivocacion, lo haya tomado en la tienda ya dicha No. 29: será bien gratificado el que lo entregue en la calle de la Piedad No. 118. dic 10 3p

La harina de la fragata americana Platon.

LAS muestras de este cargamento se hallan ya en tierra, y se avisa á los señores que por ellas han suspendido tratar la compra de las partidas que necesiten, que puedan ocurrir á el efecto á la casa de ZIMMERMAN FRAZIER y Ca. Calle de la Paz, numero 94. dic. 10

SE VENDE,

UNA tienda de zapatería, en la calle de la Piedad No. 123, que fué del difunto Juan Bersura, es mucho crédito; y el que gustase comprarla tratará con el oficial que está en dicha tienda. d 10 3g

Aviso.

EN la calle de la Catedral No. 53, se desea conchavar un muchacho como de doce á catorce años, para que sirva de lacayo: y en la misma casa se necesita una muger racional que entienda de costura.

dic 10 3p

VINO CARLON SUPERIOR.

A seis reales botella en el almacen calle de la Catedral No. 92.

dic 10 3p

Se alquila, se vende ó se cambia por otra,

La casa No. 263 calle de Belgrano, tiene todas comodidades. En la calle de la Piedad No. 166 se dará razon de los demas pormenores que deseen tomar. nov 27 tfc

Se vende,

Una basa cómoda y bien construida, con 4 piezas, 4 aposentos, cocina con una estufa con su horno y caldera, y una despensa. Tiene un exelente jardin cercado de pared, y una gran porcion de árboles frutales esquisitos: todo lo cual se halla bien acondicionado, y hay un pozo de agua buena, con una bomba hidráulica. Se venderá á un precio muy equitativo; por los pormenores ocúrrase á Tomas Gowland y Ca., No. 66, calle de la Reconquista, ó al jardin de la Esmeralda, No. 286, calle de la Esmeralda. dic 4 6p

Se alquila,

Una casa aparente para una familia decente, sita en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valde, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Daran razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

Se vende,

UNA casa pulperia en la Guardia del Monte, dos cuadras de la plaza, con un principal regular y que hace buenos diarios; á mas de la esquina y trastienda, sala y aposento, tiene tres piezas mas. Su terreno es de 40 varas cuadradas todo cercado de tapiales. En los altos de la esquina de D. Manuel de la Portilla de Monserrat dos cuadras para el Oeste No. 380 daran razon. En la misma casa se necesita una ama de leche. dic 9 3p

Se necesita,

Una casa para alquilar, á distancia de 5 á 6 cuadras de la plaza, lo mas, y en una buena calle. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148, darán razon. dic 9 3s

Aviso.

Se vende una casa de azotea formando esquina, en la calle de Sta. Fé, cuartel 31, del Retiro para el campo, con sala, aposento, cocina y pozo de valde, con el frente de 17¼ varas, y fondo completo cercado de pared; y á mas ¾ de tierra contiguos á la misma finca: quien se interese por los terrenos ó la finca, en la misma casa darán razon. dic 9 3p

Se vende,

Una casa en la calle de San José, frente al No. 188, con una sala, dos dormitorios, pozo y cocina. El que se interese véase con su dueño que vive en la misma casa. dic 9 3p

SE VENDE,

Una casa situada en la calle del Buen Orden, con cuatro piezas incluso la cocina, y varias plantas frutales: el que se interese ocurra á la propia calle No. 221. dic 10 3p

J. MORGAN,

BEGS *leave respectfully to inform his friends and the public in general, that he has opened an establishment at No. 132, calle de la Catedral, for the hire of horses. Having received an assortment of fine tame horses from the country, he constantly has some for sale, and to let by the day or month.*

Also, coaches, gigs, and carts to let with careful drivers. dic 7 tfc

J. MORGAN,

TIENE el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto en la calle de la Catedral No. 132, del café de Catalanes cuadra y media para el Retiro, un depósito de carros y caballos de alquiler. Acaba de recibir del campo, unos caballos buenos y mansos, los que se alquilarán por dia ó al mes. Siempre tiene caballos para vender. Tambien se alquilan coches, volantas, y carretillas. dic 7 tfc

Pulperia superior.

SE vende calle de Belgrano No. 458, de Monserrat cinco cuadras para el campo, hace buenos diarios, tiene poco principal, y se dejan 3000$ por un año, por un rédito moderado: el que quiera tratar ocurra calle del Cerrito No. 26. Tambien se vende cuarto y medio de tierra, calle del Parque, junto al horno de Saraví, muy barato. dic 10 3p

50$ de Gratificacion.

AL que haga diligencia de una negra que se huyó el Jueves anterior, es alta, delgada, renegrida, cara redonda rayada en la frente, le faltan dos dientes; lleva un vestido de listado azul y otro color canela, y otro rosado: rebozo morado de bayeta y un pañuelo amarillo. El que la encuentre ocurra calle del Cerrito No. 26, de San Miguel dos cuadras para el campo. d10 3p

AVISO.

EN la calle de Lima, y en el No. 173, de Monserrat dos cuadras para el Sud, se vende agrio de naranja recien llegado y de superior calidad. dic 10 3p